

**Ayuntamiento de Santiponce****DECRETO****Expediente nº:** 126/2022**Resolución con número y fecha establecidos al margen****Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos**Fecha de iniciación:** 05/10/2022**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1246, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Monitor Sociocultural, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/93 de 23 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)

**DECRETO**

Número: 2023-0080 Fecha: 23/01/2023

Cód. Validación: 3KDEZA4FDAZ3E36FMUZAQKEYY | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | P.1 de 2



Ayuntamiento de Santiponce

Monitor Sociocultural, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MONTOYA MURILLO, CECILIA	***1963**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CARMONA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL MAR	***2553**	4

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

1. No haber presentado Anexo I (solicitud de participación)
2. No haber presentado el resguardo acreditativo del pago de la Tasa
3. No haber presentado copia del Documento Nacional de Identidad
4. Ni haber presentado copia del título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, y/o formación profesional de primer grado o equivalente
5. No haber presentado Anexo II cumplimentado
6. No haber presentado documentación acreditativa de los méritos indicados por el aspirante
7. No haber presentado Informe de Vida Laboral

SEGUNDO. Otorgar, a los aspirantes excluidos provisionalmente, un plazo de **DÍEZ DÍAS HÁBILES**, computados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para la subsanación de la documentación correspondiente.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
 Número: 2023-0080
 Fecha: 23/01/2023



Cód. Validación: 3KDEZA4FDAZ3E36FMZAQKEYY | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2